



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 118, fecha: miércoles, 24 de Junio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA DEL CAMPO

ADJUDICACIÓN ARRENDAMIENTO VIVIENDA SITA EN CALLE MAYOR, 18
1ª PLANTA, DE RENALES, BARRIO DE TORREMOCHA DEL CAMPO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2026-0201, de fecha 23 de abril de 2026, el expediente de arrendamiento por concurso del inmueble: vivienda sita en la primera planta del edificio ubicado en la Calle Mayor, 18 de Renales, barrio perteneciente al municipio de Torremocha Del Campo. Referencia catastral: 0092701WL2299B0001KZ.

Se publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Guadalajara, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Torremocha Del Campo, a 17 de junio de 2026. El Sr. Alcalde-Presidente, D.



Víctor Manuel García-Ajofrín Pérez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 145d11bc167ff2725c2e4aebdf58a5dca036f3a0